

**JUZGADO TREINTA Y SIETE (37) DE PEQUEÑAS CAUSAS Y
COMPETENCIA MULTIPLES DE BOGOTÁ D.C.**

Bogotá D.C. Catorce (14) de octubre de dos mil veintiuno (2021)



Rad. 110014189037-2020-01614-00

Teniendo en cuenta que la Titular del Despacho se encuentra indispuesta y viene presentando problemas de salud desde hace varios días, se hace imposible llevar a cabo tal diligencia y para efectos de adelantar la diligencia suspendida y continuar con el desarrollo del proceso, se procede a reprogramar la misma, para el día 18 de noviembre DE 2021 a la hora de las 09:00 am.

Para la fecha señalada la parte interesada deberá allegar el certificado de tradición del inmueble con fecha de expedición no mayor a 30 días.

Comuníquese por el medio más expedito al apoderado la fecha y hora señaladas.

NOTIFÍQUESE


LILIANA ELIZABETH GUEVARA BOLAÑO
JUEZ

**JUZGADO TREINTA Y SIETE (37) DE PEQUEÑAS CAUSAS Y
COMPETENCIA MULTIPLES DE BOGOTÁ D.C.**

Hoy 15 de octubre de 2021 se notifica a las partes el proveído anterior por anotación en el Estado No 071

ALEXIS JOHANNA LOPEZ RAMIREZ
SECRETARIA

EAE

Calle 12 N° 9-23 Edificio Virrey Torre Norte Piso 2°

j37pccmbta@cendoj.ramajudicial.gov.co